

Medellín, 24 de abril de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atención: Isabel Eugenia Corzo Gualdron

Coordinadora

Calle 24 No. 7 - 43, local 108

Bogotá, Colombia

Referencia: Respuesta Oficio No. 6469 del 9 de abril de 2026
Expediente No. SD2026/0002294

Estimados señores,

A continuación, damos respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- a través del Oficio de la referencia recibido el 9 de abril de 2026, mediante el cual solicita a ISAGEN S.A. E.S.P. (i) aportar el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia y, (ii) especificar de manera clara y precisa los servicios comprendidos en la clase 42 que se desean reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio.

De conformidad con lo anterior, y encontrándonos dentro del término establecido para ello, nos permitimos informar que:

- (i) A la presente comunicación se adjunta el poder a través del cual se me faculta para actuar ante la SIC, en mi calidad de abogada y como apoderada de ISAGEN S.A. E.S.P., conforme a los requisitos legales vigentes.
- (ii) Los servicios comprendidos en la clase 42 que se desean reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, corresponden a los *“Servicios científicos y técnicos en materia ambiental; estudios, análisis, investigación y evaluación de impacto ambiental”*.

Por último, mediante la presente, y para todos los efectos legales, manifestamos nuestra voluntad expresa de renunciar a los términos y recursos que pudieran correspondernos, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Atentamente,

MARITZA MARTINEZ OROZCO

Apoderada

ISAGEN S.A. E.S.P.